

Núm. expte.: 0472290 692545.  
 Interesada: Doña Bárbara Martín Sánchez.  
 DNI: 75246652-J.  
 Ultimo domicilio: Plaza Fuerte, 11. Bajo A. 29007 Málaga.  
 Acto Administrativo: Notificación.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. expte.: 0472290 692152.  
 Interesada: Doña Luisa Alcaraz Pérez.  
 DNI: 24272272-G.  
 Ultimo domicilio: C/ Tejeiro, 15. 4.º D. 18005 Granada.  
 Acto Administrativo: Notificación.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. expte.: 0472290 692184.  
 Interesado: Don Francisco Javier Luque Ruz.  
 DNI: 25339952-Q.  
 Ultimo domicilio: Hueco San Agustín, 8.5.1. 14001 Córdoba.  
 Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 97,38 €.

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION
28740152	GONZALEZ FERNANDEZ, JORGE	LEY INTEGRACION SOCIAL MINUSVALIDO
23776049	RIVAS ALAMINOS, ANTONIO	FONDO ASISTENCIA SOCIAL
27691697	FERNANDEZ RAMOS, AMPARO	FONDO ASISTENCIA SOCIAL
52293540	NARANJO MORILLA, JESUS	PENSION NO CONTRIBUTIVA
34052573	CAMPOS TORRES, JESUS	PENSION NO CONTRIBUTIVA
75455051	COBANO PASTOR, MARIA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27981507	JIMENEZ SANCHEZ, ANTONIA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
41735208	MARTINEZ GARCIA, MARIA DOLORES	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28474173	RODRIGUEZ VEGA, MELCHOR	PENSION NO CONTRIBUTIVA
75460594	ARAISSON GUISSADO, MERCEDES	PENSION NO CONTRIBUTIVA
48820889	BLUMETTI GOMEZ, ALCIRA MABEL	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27963324	GONZALEZ SANCHEZ, FRANCISCA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28145999	BENITEZ CABRERA, FRANCISCA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
75331866	RODRIGUEZ PRADAS, ANA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
75449334	GONZALEZ RUIZ, ROSARIO	PENSION NO CONTRIBUTIVA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2005-21-000013, procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000006.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo números 353-2005-21-000006, seguido con respecto a la menor C.S.S., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de esta doña Inmaculada D. Sosa Sánchez, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 1 de junio de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, del acuerdo de conclusión y archivo recaído en el expediente sobre protección de menores 2002/41/0030.*

Nombre y apellidos: Doña Matilde Vargas Ortega.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Matilde Vargas Ortega en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada

notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), en relación con el párrafo primero de la Disposición Adicional Primera de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, y la Disposición Final Vigésimo Segunda de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, ha acordado la conclusión y archivo del expediente de protección 2002/41/0030, respecto de la menor F.L.V.V.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Juana Domínguez Estrada la Resolución, de 29 de abril de 2005, adoptada por el Viceconsejero, recaída en el expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 3 de diciembre de 2004 dictada por la Delegación Provincial de Cádiz.*

Intentada la notificación a doña Juana Domínguez Estrada con DNI 31742342 L, y con último domicilio conocido en C/ Cuenca, núm. 6, Algeciras (Cádiz), no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución, de fecha 29 de abril de 2005, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (dictada por delegación de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Orden de 12 de julio de 2004) se ha estimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 3 de diciembre de 2004 por la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz, en procedimiento de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad, al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 29 de abril de 2005, se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Con-

tencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Antonia Cruceira Carrasco la Resolución de 29 de abril de 2005, adoptada por el Viceconsejero recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 22 de noviembre de 2004, dictada por la Delegación Provincial de Cádiz.*

Intentada la notificación a doña Antonia Cruceira Carrasco, con DNI 31406422Z, y con último domicilio conocido en Avda. Duque de Arcos, 4, 10.º B, San Fernando (Cádiz), no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 29 de abril de 2005, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (dictada por delegación de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Orden de 12 de julio de 2004) se ha estimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 22 de noviembre de 2004 por la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz, en procedimiento de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad, al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 29 de abril de 2005, se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida de Hytasa, núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Pérez Campanario.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de orden de inicio del deslinde parcial, Expte. núm. MO/00006/2004, del monte «Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito», en la parte correspondiente al perímetro exterior de la zona norte del monte comprendido entre la intersección de la carretera SE-537 con la prolongación de la calle de la Cruz hasta el Arroyo de los Frailes, incluido el «Cerro del Hornito» y el enclave «Viña Vieja», con código de la Junta de Andalucía SE-30001-CCAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de